

Escrito por Irving Flores

Jueves 23 de Octubre de 2014 14:40 - Última actualización Miércoles 26 de Noviembre de 2014 10:28



El director general del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Dr. Ricardo Cea Rouanet, afirmó que la acusación fiscal contra los dueños de una empresa por la retención de las cuotas del ISSS de sus empleados es un precedente altamente positivo para la institucionalidad del país.

El doctor Cea resaltó que es un “delito” la retención de cuotas que los empleados pagan al ISSS para tener derecho a los servicios médicos y prestaciones económicas, como parte del sistema de seguridad social.

Este tipo de acciones “únicamente afectan a los trabajadores”, expresó el funcionario.

El titular respondió así a interrogantes de los medios de comunicación ante la captura de uno de dos empresarios de una fábrica de muebles que fueron denunciados ante la Fiscalía General de la República por retención de cuotas.

“Esto va a sentar un precedente positivo para la institucionalidad porque estamos actuando en serio”, dijo el titular del Seguro Social, quien también señaló que ante juzgados civiles y mercantiles se han presentado hasta septiembre del presente año 208 demandas en procesos ejecutivos civiles.

“No es justo hacer los descuentos y no enviar el dinero a los entes correspondientes”, expresó el titular, y consideró que “ya era tiempo” que este delito sea efectivamente perseguido.

Acusaciones contra empresarios por retención de cuotas del ISSS es un precedente positivo para El Salvador

Escrito por Irving Flores

Jueves 23 de Octubre de 2014 14:40 - Última actualización Miércoles 26 de Noviembre de 2014 10:28

Debido al no pago de cuotas, desde 2005 hasta octubre de 2014, el ISSS ha realizado diversas acciones de carácter administrativo y denuncias ante la Fiscalía contra 1,221 empresas, con las que previamente se han agotado todos los esfuerzos para que se realicen los pagos correspondientes.

Actualmente, la institución reporta una mora patronal de \$70,6 millones, de los cuales cerca de \$20 millones se encuentran reclamados en procesos judiciales, debido a empleadores que no han pagado las cuotas de sus trabajadores. El resto aún están en fase administrativa de recuperación.

El ISSS hace un llamado a todos aquellos empleadores que se encuentran en esta situación para que efectúen los pagos correspondientes.

“Hacemos nuestro trabajo y buscamos recuperar lo que nos adeudan, pero al agotar los esfuerzos es que debemos recurrir a las instancias legales para su debida judicialización” acotó el doctor Cea Rouanet.